

g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.

h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.

i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—P. D. Juan Martínez Moreno.

Imo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología animal y Biología general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Fisiología animal y Biología general» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, a fin de verificar las pruebas de los exámenes el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en el Laboratorio de Biología (Pabellón).

Barcelona, 8 de noviembre de 1965.—El Presidente, Santiago Alcobé.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas, B» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas, B» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, para el día 17 de enero de 1966, a las trece horas y cuarto en la Sala de Profesores de la indicada Facultad.

Se advierte a los opositores que quince días antes de la fecha señalada, en la Secretaría de la Facultad, tendrán a su disposición el programa correspondiente.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1965.—El Presidente, Enrique de la Figuera.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer plazas de Ayudantes de Inspecciones de Buques por la que se fija la fecha del sorteo de los opositores admitidos.

Constituido el Tribunal nombrado por Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 20 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 209) que ha de juzgar a los opositores a plazas de Ayudantes de Inspecciones de Buques, acuerda verificar el sorteo de los mismos el día 11 del próximo mes de enero, a las diez de su mañana, en la Dirección General de Buques de la Subsecretaría de la Marina Mercante, sita en Ruiz de Alarcón, número 1.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Presidente, Fernando Rodrigo.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Laboratorio y Transfusión), Servicio del Hospital Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 196, del día 18 de agosto de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Laboratorio y Transfusión), Servicio del Hospital Provincial, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—7.138-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Obstetricia y Ginecología), Servicio de Esterilidad del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 198, del día 20 de agosto de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Obstetricia y Ginecología), Servicio de Esterilidad del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65) cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—7.137-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial (Sección Radiología y Radioterapia), Servicio del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 197, del día 19 de agosto de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria y baremo para proveer por concurso restringido de méritos una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid (Sección Radiología y Radioterapia), Servicio del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, dotada con el sueldo base anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, señaladas en la Ley de 20 de julio de 1963, grado 15, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse, juntamente con la certificación a que hace referencia la base cuarta y los documentos que se determinan en la base sexta en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65), cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—7.135-A.